

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA N° 028, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 10:30 horas del día 19 de diciembre de 2014, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. María E. Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. M^a Victoria Cavieres Paiva
Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Preside la reunión el Concejal Daniel Martínez H. Concejal; asisten además, el Sr. Héctor Huenchullan Q. Administrador Municipal, el Sr. Reinaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto, y la Angélica Villarreal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe.

TABLA

- **Contratación Obras Reposición Teatro Municipal**

El Concejal Martínez agradece la asistencia y disposición del Concejo, para sesionar extraordinariamente dando la bienvenida a los demás presentes a esta sesión extraordinaria de concejo municipal que, tiene por objeto informar y analizar la futura contratación para la remodelación el Teatro Municipal

El Concejal Martínez consulta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que mencionar a la información entregada por Secpla para su estudio.

El Concejal Guajardo señala no tener clara la licitación.

Ingresa al Salón de Reuniones la Concejala Sra. María Eliana Berríos quien se excusa por llegar atrasada.

Toma la palabra el Sr. Reinaldo del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla explica en detalle la licitación y la evaluación de la Licitación Pública ID N° 3656-121-LP14; "Reposición Parcial Teatro municipal de Requínoa", en la cual se recibieron 3 ofertas, además del Acta de Complementación de Acta de Evaluación, que cita textualmente:

"En Requínoa a 19 de Diciembre de 2014, a las 14:10 se ha realizado una nueva revisión de la Licitación Pública ID N° 3656-121-LP14 "Reposición Parcial teatro Municipal de Requínoa", lo anterior, luego que en sesión extraordinaria de Concejo N° 27 , se evidenció un error involuntario en Acta de Evaluación de la experiencia del oferente: José Celin Sánchez Cornejo, Rut 13.348.978-9 como socio y de José Celin Sánchez Cornejo E.I.R.L., Rut 76.110.351-2; como empresa . Siendo esta situación no correcta por cuanto a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales punto N° 11.1.3, la experiencia es excluyente debiendo ser considerada una u otra.

Es por lo anterior, que se descartó la experiencia del oferente como socio modificando los resultados finales del puntaje en este ítem. Por lo anterior esta comisión subsanó el error obteniéndose las siguientes tablas"



RESUMEN

NOMBRE	RUT	A	B	C	D	E	TOTAL
José Celin Sánchez Cornejo E.I.R.L.	76.110.351-2	13.82	3.75	20	25	6.25	68.82
Maximiliano Humberto Montes Cid	8.387.051-6	13.82	3.75	15	25	6.25	63.82
LARS Proveedores Industriales Ltda.	76.233.572-7	20	3.75	15	24.69	1.25	64.69

Termina señalando que de acuerdo a la evaluación el Oferente Sr. José Celin Sánchez Cornejo E.I.R.L. , Rut 76.110.351-2, con domicilio en Calle Avellano N° 276, comuna de Santa Cruz, obtuvo el mayor puntaje, 68,82 puntos, siendo el valor total de la oferta \$ 735.616.921 iva incluido y por el plazo de 240 días corridos.

El Concejal Martínez consulta por el ítem Instalación de Faenas, fecha de conformación de la empresa, la cual aparece constituida en junio de 2014.

El Sr. Del Pozo reitera que fueron analizados todos los antecedentes y que la mayor ponderación la obtuvo el Sr. Sánchez.

El Presidente del Concejo somete a votación la adjudicación de la Obra señalada, en virtud de los antecedentes proporcionados.

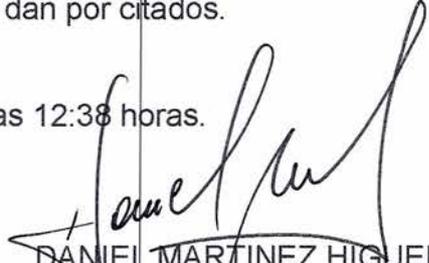
Votación

Concejal María Eliana Berriós	R
Concejal María Victoria Cavieres Paiva	R
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	R
Concejal Flor Arriaza Pinto	R
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	R

En virtud de la votación efectuada, Rechazo unánime, los Sres. Concejales y acuerdan sesionar el presente día a las 15:00 hrs., por lo que se dan por citados.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 12:38 horas.


M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

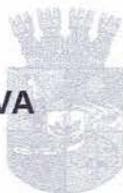

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Conforme Firman:


MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL

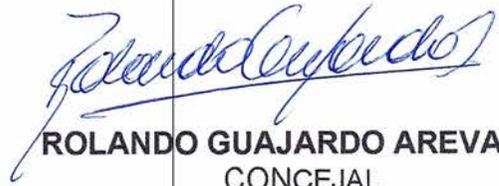

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL





FLOR ARRIAZA PINTO
CONCEJAL



ROLANDO GUAJARDO AREVALO
CONCEJAL

ASV/GVB/m3s
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde-
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

